

RIO NEGRO, 15 DIC. 2014

VISTOS:

En convenio de Transferencia de Recursos de fecha 14 de octubre 2014, entre la Municipalidad de Río Negro y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de los Lagos, para la ejecución del Programa "Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", Programa Vínculos; la Propuesta de Trabajo y la Distribución Presupuestaria del mencionado programa; El decreto N° 2.625 de fecha 17 de Junio de 2013, que determina orden de subrogancia del Alcalde, la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

D E C R E T O

N° 3340

1.- LLAMASE a Concurso Público para proveer los siguientes cargos a Honorarios:

01 Monitor de Acompañamiento Psicosocial

01 Monitor de Acompañamiento Sociolaboral

Ambos Monitores del Programa "Modalidad de Intervención para Usuarios de 65 años y más de edad, del Subsistema de Seguridades y Oportunidades", Programa Vínculos.

2.- APRUEBASE las Bases del Concurso mencionado en el punto 1), que se adjuntan al presente decreto.

3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios: Director de Administración y Finanzas, Directora Departamento Social y un Representante del Sr. Alcalde, para integrar el Comité de Selección del concurso en comento.

4.- PUBLÍQUESE en la página web municipal www.rionegrochile.cl las bases del presente Concurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVESE.-



AMADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO BARRIA AGUILA
ALCALDE (S)

MBA/AOS/MBL
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas (2)
- Comité Selección
- Carpeta personal